



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 842 Sesión Ordinaria: 28 de octubre de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 28 de octubre de 2024

ACTA N° 842

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, DR. GUSTAVO MONTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: GÓMEZ, Mercedes N. - CASTELLANO, Gustavo E. - COLEONI, Enrique A.

PROFESORES ADJUNTOS: VAY, Cristian D. - VACA CHÁVEZ FORNASERO, Fabián - PONT, Federico M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: RUDERMAN, Andrés - ACOSTA, Araceli N. - CEPPI, Sergio A.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E. - GALLO, Ernesto L.

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. - LUDUEÑA, Ezequiel - JAIME, Berenice L. - GARCÍA STRUMIA Ana - ABRUDSKY, Martín E. - YORNET BARBIERI, Juan - MONTEDORO, Facundo A.

-En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Gustavo Monti.

-Es la hora 9 y 06.

Informe Sr. Vicedecano

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 15 de octubre de 2024.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Buenos días a todos y todas.

Como sabrán, el hecho más importante de la reunión del Consejo Superior fue la declaración por el veto de la Ley de Financiamiento Universitario, no creo que haya que abundar más en eso, ya todos la conocen y la han leído a la declaración. Una opinión personal, sale una declaración en vista a lo que declara normalmente nuestro Consejo Superior, bastante razonable.

02. Varios.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Les traigo una pésima noticia y es presupuestaria.

Hay varios puntos en el Orden del Día que solicitan presupuesto, requieren ayuda, etcétera; pedí al área económico-financiera que me hiciera un reporte muy breve y muy grueso, van a tener un informe detallado para la reunión de Comisión de Presupuesto del día lunes -si se reúnen-, me lo han prometido, me lo hacen esta semana. Pero son dos números: los ingresos de este año hasta el 30 de septiembre para la Facultad han sido de 116.751.403 pesos, obviemos los centavos, y los egresos de la Facultad hasta el día 30 de septiembre han sido de 215.954.400 pesos, lo que da un déficit de 99.202.996 pesos. ¿Quedó claro? Es decir, estamos usando las reservas del año pasado.

Es cierto que faltan ingresar fondos del área central, pero también nos faltan tres meses de gastos, ya incluimos octubre, que no tengo los datos todavía.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Eso fue funcionamiento de la Facultad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Todo.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Aquí no hay sueldos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No, sueldos no. Sueldos son miles de millones de pesos, estos números no cubren el sueldo.

Otros datos. Hemos tenido problema con el curso de nivelación; para el curso de nivelación, la Universidad aportó aproximadamente 3 millones y medio y el curso salió 9 millones de pesos, la Facultad tuvo que poner 5 millones y medio más o menos. Y se había presupuestado 1 millón de pesos nada más que para el curso de nivelación. Por lo que pude hablar con la contadora Alejandra Maldonado el día viernes, uno de los errores graves que se cometieron, fueron abonar demasiados salarios con asignaciones complementarias; tengo que ver bien cómo se hizo, pero eso llevó a que la Facultad tuviera que poner todos los aportes patronales por encima de lo que había decidido el Consejo Directivo que iba a cobrar cada docente. Cuando se hacen esas cosas y no se contemplan en el presupuesto, generan un déficit.

Mi propuesta sería que no se pague con asignación complementaria el curso de nivelación, que cada docente saque su monotributo. En el fondo se ahorran y tienen un poco más de ingresos también, porque tengo que ver bien, creo que se pagaba 200 mil pesos por docente, 75 mil por ayudante o algo así; tengo que ver bien qué es lo que se pagó como asignación complementaria, si los 200 mil pesos fueron netos o brutos. Si fueron brutos, no recibieron los 200 mil pesos en el bolsillo los docentes. Y la Facultad aparte, sobre ese bruto se tuvo que hacer cargo de las contribuciones patronales.

Otros gastos que he visto así rápidamente por informes que pasó la doctora Mirta Iriando hasta el 30 de septiembre: en inversiones teníamos presupuestado 20 millones y se gastaron 23; en el PROFOIN teníamos disponible 27.600.000 y se gastaron 28.203.000 -no, más todavía, 30.000.000.

El PROFOIN es un proyecto que viene funcionando desde el año 2017, creo, son fondos de recursos propios de la Universidad que destinan a las Facultades en función de programas de inversión tanto para la infraestructura, la docencia, la investigación.

Sr. Consej. (Vay).- Por ejemplo, con eso se pagan algunos cargos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No, becas. Estaban las becas PROFOIN, pero la mayor parte es de inversiones.

Otro dato, mantenimiento se presupuestaron 40 millones; se gastaron hasta el 30 de septiembre 25.685.000, ahí tenemos un poco menos, pero mi proyección, si se gasta mensualmente más o menos lo mismo, que en mantenimiento sucede eso, vamos a llegar al fin de año con 34 millones de mantenimiento, o sea muy cerca de lo presupuestado, un poco por debajo pero muy cerca.

En los años normales la Facultad ahorra año a año y se podían usar esos ahorros para emergencias. Ahora hemos usado casi 100 millones de pesos de los ahorros del año pasado.

Ese es el informe, ¿alguna pregunta?

Sr. Consej. (Vay).- ¿Ese informe después lo comparten para leerlo?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No, este es muy grueso. Ya les dije que para el lunes les tengo un informe detallado, que me lo prometió la contadora.

Sr. Consej. (Sandez).- Quería hacer una presentación sobre tablas.

Es sobre el pedido para el 8 de noviembre, la semana que viene. Es la misma nota que le entregamos a la decana la otra vez pero se la habíamos pedido para que la pase al Consejo Directivo y no la pasó y, como para no estar atrasados en los tiempos, la presentamos ahora.

Sr. Secretario General (Pérez).- Si están de acuerdo con tratarlo al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Pérez).- Sería el punto 35 bis el tema ingresado por los estudiantes sobre el FAMA Fiestas.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Mi pregunta es respecto de qué se piensa hacer con esta falta de presupuesto, Gustavo, o sea, ¿tenemos que cortar todos los gastos?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Es una decisión de la decana, pero si yo fuera el decano, corto todos los gastos. Pongo lo imprescindible, nada más, funcionamiento elemental, es obvio.

Sr. Consej. (Pont).- Una consulta respecto a los números que habías dicho de PROFOIN, ¿cuánto era, que no alcancé a escuchar?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Del PROFOIN, quedaban remanentes, este año todavía no entró nada, quedaban remanentes del año pasado 29.280.000.

Sr. Consej. (Pont).- ¿Y cuánto era el gasto hasta hoy?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- 30 millones, un poco más de 30 millones.

Sr. Consej. (Pont).- Ese es el reconducido del año pasado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí.

Se Da Cuenta

03. Se da cuenta que a partir del día 25 de octubre del corriente, se habilitó el acceso digital a las versiones taquigráficas de las Actas N° 837 y 838, correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 12 y 26 de agosto de 2024, respectivamente. En caso de no haber observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se considerarán aprobadas y se procederá con su publicación.

-Se toma conocimiento.

04. EX-2024-00862791- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Diego VAGGIONE, Responsable del Grupo Semántica Algebraica, informa que fueron electos como Responsable y Subresponsable del grupo el Dr. Diego VAGGIONE y el Dr. Pedro SÁNCHEZ TERRAF, respectivamente, y como representantes del grupo en la Comisión Asesora de Matemática (CAM) al Dr. Pedro SÁNCHEZ TERRAF y la Dra. Mariana BADANO como titular y suplente, respectivamente.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones “ad referéndum” del Consejo Directivo

05. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 23 de octubre de 2024, donde se llama a Selección Interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código de cargo 111) en el grupo de Análisis Numérico y Computación.

Sr. Secretario General (Pérez).- Estas son llamados a selección interna, que se hicieron con todos los que aprobó la Comisión Académica que son los perfiles, solamente ellos lo hicieron; tenían que ver con la distribución de puntos de jubilación y renuncia, pedimos que presenten rápido los perfiles y los tribunales para los llamados a selección interna y los que fueron aprobados sin discusión y por unanimidad, que fueron todos, en la Comisión Académica, con esos hicimos llamados a las selección interna para poder cubrir la foto de noviembre. Con los perfiles, como sugirió la Comisión Académica, mandaron tribunal y perfil.

Lo que la Comisión Académica aprobó, que después se supone iba a aprobar el Consejo Directivo son estos, y por eso es que lo llamamos con una decanal ad referéndum para que podamos contar con dictamen y designación antes del cierre de liquidación de noviembre, son todos estos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 05.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

06. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-513-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 23 de octubre de 2024, donde se llama a Selección Interna para cubrir un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva (código de cargo 114) en el grupo de Análisis Numérico y Computación.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 06.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

07. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-514-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 23 de octubre de 2024, donde se llama a Selección Interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código de cargo 106), en el grupo de Geometría Diferencial.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

08. EX-2024-00774643- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-515-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 23 de octubre de 2024, donde se llama a Selección Interna para cubrir un (1) ascenso de un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código de cargo 109) en el grupo de Ciencia de Materiales. Rectificar donde dice "Dra. Gabriel POZO LÓPEZ (Prof. Titular)" debe decir "Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ (Prof. Adjunta)".

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 08.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

09. EX-2024-00774643- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-516-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 23 de octubre de 2024, donde se llama a Selección Interna para cubrir un (1) cargo Profesor/a Ayudante A con dedicación exclusiva (código de cargo 117) en el Grupo de Ciencia de Materiales. Rectificar donde dice "Dra. Gabriel POZO LÓPEZ (Prof. Titular)" debe decir "Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ (Prof. Adjunta)".

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-517-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 23 de octubre de 2024, donde se llama a Selección Interna para cubrir dos (2) cargos Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código de cargo 111) en la Sección Computación.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11. EX-2024-00696618- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-518-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 23 de octubre de 2024, donde se llama a Selección Interna para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115) en el grupo de Relatividad y Gravitación.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EX-2024-00852000- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-521-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 24 de octubre de 2024, donde se acepta al Lic. Joel KUPERMAN (Legajo 54.713) su renuncia al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple, a partir del día 14 de octubre de 2024.

Nota: Este cargo pertenece al pool de Matemática.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Rectificadorias

13. EX-2024-00677068- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar la resolución RHCD-2024-457-E-UNC-DEC#FAMAF en lo referente a la designación de vocales del Consejo de Grado del Profesorado en Física, donde dice: "...Dr. Nicolás Martín VELASCO...", debe decir: "... Dra. Laura BUTELER..." y

donde dice: "...Dr. Enrique Andrés COLEONI...", debe decir: "... Prof. Bruno DANIELO...".

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Un comentario sobre esto.

Esto para la integración del Consejo de Grado, donde se pide que haya dos, hay representantes docentes de cada una de las carreras y debe haber al menos dos que sean adjuntos asociados titulares como titulares en el Consejo de Grado. Y al menos dos con cargos de profesores auxiliares como titulares del Consejo de Grado.

En realidad, la propuesta de la Secretaría fue al revés, que Bruno Danielo sea el titular, o sea el reemplazante de Velasco, y Laura Buteler sea la suplente, o sea, quién reemplaza a Coleoni, pero los mínimos están de todas formas, esa fue la propuesta que hace, el Consejo Directivo es quien decide; lo que nosotros enviamos como nota, fue con los nombres al revés de lo que está acá. Pero no sé Coleoni, a lo mejor vos tenés alguna referencia.

Sr. Consej. (Coleoni).- En realidad, siempre está sujeto a que se cumpla esa condición.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Si están de acuerdo, podría ser al revés de lo que dice acá, que sea Bruno Danielo en lugar de Velasco y Laura Buteler en lugar de Enrique Coleoni.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Ellos están sobre aviso.

Sr. Consej. (Coleoni).- No, lo que pasó acá, se sumaron dos errores en la redacción, yo mandé los reemplazantes y no puse los nombres. Y cuando hicieron la resolución hubo otro error y nombraron a los mismos que estaban. Pero las personas saben.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Bueno, esto es demasiado para hacer una rectificatoria así.

¿Cómo queda? Hay que leer textualmente cómo queda la composición del Consejo de Grado y el profesorado completa -así toman nota los taquígrafos y queda bien asentado todo-, porque cambiamos acá una cosa y ahora la damos vuelta. ¿Cómo queda la composición? Simplemente eso.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- La designación de vocales del Consejo de Grado del Profesorado de Física queda como miembro titular el profesor Bruno Danielo y como miembro suplente la Doctora Laura Buteler.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EX-2024-00459457- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar la resolución RHCD-2024-480-E-UNC-DEC#FAMAF reemplazando en el zócalo, donde dice: "...AÑO DOS MIL TRECE...", debe decir: "...AÑO DOS MIL VEINTICUATRO...".

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2024-00531435- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar la resolución RHCD-2024-481-E-UNC-DEC#FAMAF reemplazando en el zócalo, donde dice: "...AÑO DOS MIL TRECE...", debe decir: "...AÑO DOS MIL VEINTICUATRO...".

Sr. Secretario General (Pérez).- Uno corresponde a la ayuda, es una convalidación del Consejo pasado de las resoluciones decanales que aprueban orden de mérito y dan la ayuda para los congresos de la UMA y de la Asociación Argentina de Astronomía. La de la RAFA se llegó a corregir a tiempo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2024-00096796- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1º de la resolución RHCD-2024-426-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice: "...en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada...", debe decir: "... en la Sección Física...".

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esto es evaluación docente. Para el cargo en que se hacía esta evaluación docente, según las ordenanzas de la Facultad corresponde nombrar la sección Física, no el grupo en particular en el cual se desempeña el docente. Esto fue advertido por el Consejo Superior, volvió y se hizo la rectificación.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EX-2024-00190093- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar Artículo 1º de la Resolución RHCD-2024-430-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice: "...a partir del 10 de diciembre de 2024...", debe decir: "...a partir del 10 de diciembre de 2023...".

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

Comisión Académica, de Presupuesto y Cuentas y Reglamento y Vigilancia

18. EX-2024-00807496- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Gabriela GRAD solicita modificación de

dedicación en su cargo de Prof. Asistente de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCS 5/1989.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Considerando que la Dra. Grad revista por concurso un cargo de Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva y otro de dedicación simple, y actualmente ocupa un cargo de Prof. Asistente con dedicación exclusiva de manera interina, habiendo recibido recientemente una evaluación docente "satisfactoria", y viendo que se cumplen los requerimientos normativos de la Ordenanza HCS 5/1989 y sus modificatorias, esta comisión sugiere hacer lugar a su pedido."

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere dar curso al pedido de la Dra. GRAD de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS 5/1989."

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

"Considerando que la Dra. Grad revista por concurso en un cargo de Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva y otro de dedicación simple, y actualmente ocupa un cargo de Prof. Asistente con dedicación exclusiva de manera interina, habiendo recibido recientemente una evaluación docente "satisfactoria", y viendo que se cumplen los requerimientos normativos de la Ordenanza HCS 5/1989 y sus modificatorias, esta comisión sugiere hacer lugar a su pedido."

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

Comisión Académica

19. EX-2024-00816066- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Luciana BENOTTI solicita se le otorgue licencia por año sabático desde Marzo 2025 a Febrero del 2026.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere dar lugar al pedido de la Dra. Luciana BENOTTI. Se recuerda que el mismo vence todos los 15 de septiembre según la Ordenanza CD 2-2012."

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EX-2024-00719060- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Francisco TAMARIT solicita se nombre Profesor Emérito al Dr. Pablo SERRA.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar lugar al pedido del Dr. Francisco TAMARIT. Se propone que la Comisión Honoraria esté conformada por los Dres. Ezequiel LEIVA, Sergio CANNAS y la Dra. Silvia URRETA como miembros titulares, y las Dras. Paula BERCOFF y Mercedes GÓMEZ y el Dr. Diego GARCÍA LAMBAS como miembros suplentes.”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Hay que hacer una aclaración en este caso porque hay que hacer correcciones en el tribunal.

Sr. Secretario General (Pérez).- Nos hemos comunicado en la semana con las personas propuestas; aceptaron Leiva, aceptó Sergio Cannas. No nos pudimos comunicar o no aceptó, la doctora Silvia Urreta, pero aceptó ser parte del miembro titular, la doctora Paula Bercoff. Así que quedarían como miembros titulares: Ezequiel Leiva, Sergio Cannas y Paula Bercoff. Y después como miembros suplentes, no aceptó el doctor García Lambas, sí aceptó la doctora Mercedes Gómez, y me faltan dos personas a propuesta del doctor Tamarit que había ingresado la nota, uno creo que es el doctor Castellano pero mandé a pedir los nombres porque me falta uno más.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- No hay tercer suplente, pero no va a haber problema con los titulares. Quedan entonces Bercoff, Cannas y Leiva, como titulares y como suplentes Gustavo Eugenio Castellano y Mercedes Gómez.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, en concreto quedan como titulares, Doctor Ezequiel Leiva, Doctor Sergio Cannas y Doctora Paula Bercoff. Como suplentes, la Doctora Mercedes Gómez y el Doctor Gustavo Castellano, queda conformado de esa forma.

En consideración, con la abstención de Mercedes Gómez y Gustavo Castellano.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

21. EX-2024-00820363- -UNC-ME#FAMAF. Estudiantes de la FAMAF solicitan apoyo económico para asistir al evento de programación competitiva “Regional ICPC - Sudamérica Sur”.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión resalta la importancia de la participación de la FAMAF en el Regional ICPC y sugiere dar curso al pedido por un monto de \$520.000, atentos a la disponibilidad de fondos de la facultad.”

Sr. Secretario General (Pérez).- ¿Estamos de acuerdo con que no contamos con dinero suficiente? Por lo menos.

Sr. Consej. (Ceppi).- Un comentario. En la Comisión de Presupuesto y Cuentas, hubiese tenido esta información antes, porque ya decidimos con anterioridad que se le dio para otros eventos. Ahora, nos encontramos con la información. Y bueno, parece que ya es tarde, podríamos haber tomado esta decisión antes y haber sido más justos.

Sr. Secretario General (Pérez).- En eso quiero aclarar que en todas las secciones a los estudiantes se les ha dado ayuda, en particular, esto es Computación, se los apoyó en un viaje a Rosario para el training camp; no será lo mismo, no será todo, tampoco era algo determinante para

su viaje porque viajar hasta La Matanza y estar ahí una semana con 40 mil pesos.

Sr. Consej. (Ceppi).- El comentario es que cuando decidimos en la Comisión de Presupuesto y Cuentas no estábamos al tanto que era en base a aumentar el déficit.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Por eso, pusieron atento a la disponibilidad de fondos de la Facultad.

Sr. Consej. (Ceppi).- Claro, pero en las decisiones anteriores, eso. Para futuras discusiones, me parece correcto estar atento en qué condiciones está la Facultad a la hora de erogar ese dinero.

Sr. Consej. (Ruderman).- Se había comentado de la disponibilidad de un fondo, por el cual había que estar aprobando, haciendo una cuenta mental, descontando y cuánto había. De todas maneras, no sé en qué condiciones... A veces la Diplomatura de Ciencia de Datos suele poner para este tipo de cosas de los estudiantes de Computación.

Sr. Secretario General (Pérez).- Eso puede quedar sujeto a discusión directamente con la decana, cuando vuelva la semana que viene, y si hay fondos de la diplomatura y consideran oportuno se pondrá, pero recuerden que los fondos de la diplomatura, uno dice esto para vos y esto para vos, en tanto y en cuanto haya plata.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 40.

-Es la hora 10 y 08.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se vuelve a sesión.

El punto 21 va a quedar a decisión del Decanato de acuerdo a la disponibilidad de fondos que tenga la Facultad.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EX-2024-00851871- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Alejandro Martín LEIVA solicita apoyo económico para la realización de la 15ava edición de la Olimpiada Argentina de Astronomía para establecimientos educativos con Modalidad Especial.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión resalta la importancia de la realización de la Olimpiada Argentina de Astronomía para establecimientos educativos con Modalidad Especial y sugiere dar curso al pedido por un monto de \$300.000, atentos a la disponibilidad de fondos de la facultad."

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Bueno, esta actividad tiene otro ingrediente particular, esta actividad no involucra a alumnos de Astronomía de la Facultad, es para alumnos de la escuela media.

Sra. Consej. (Castellano N.).- ¿Modalidad Especial?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, pero escuela media, no involucra, digo, no estamos negando en este caso una ayuda a estudiantes de la Facultad. Y el Observatorio Astronómico tiene como dependencia cabecera el Rectorado. Entonces, ahí también se puede hacer ello, hasta tendría más fuerzas pedir una ayuda también, si es que la necesitan sí o sí urgente, al rector.

Como es una dependencia que depende del Rectorado, con gusto la hemos dado nosotros otros años a la olimpiada esta. De hecho, también tenemos las Olimpíadas Argentinas de Física, que esas se sostienen con fondos de la Secretaría de Educación y también están con serios problemas porque estaba a la firma el envío de los fondos, pero los fondos no llegan, así que este año no la van a poder hacer tampoco presencial, la van a hacer de vuelta virtual con fondos que les quedaban de años anteriores.

Bueno, esa es la situación general. A pesar de que parece que había una disposición amplia por parte de la Secretaría de enviar los fondos para la Olimpiada de Física, tampoco lo han hecho hasta el día de hoy.

Entonces, con el punto 22 lo que se sugiere es que se solicite una ayuda al área central, entendiendo que el Observatorio Astronómico depende directamente del área central.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Quiero hacer dos observaciones; quinceava quiere decir una cosa dividida en 15, acá no es para asistir a una quinceava Olimpiada, es décimo quinta Olimpiada, digo porque muchos lo replicaron a eso en el texto –dice quinceava en la solicitud, en las comisiones.

Pero la otra que me gustaría que quede enfatizado –que acabamos de mencionarlo rápidamente-, que en otras ocasiones, con mucho gusto, apoyamos estos eventos, a mí no me cierra decir que solamente vamos a gastar en lo imprescindible, porque yo no veo prescindible la asistencia de alumnos a una competencia, a un evento o lo que fuese, o el apoyo a la olimpiada misma. A mí me parece que esas cosas son vitales para cualquier país que se piense como país, no creo que haya que recortar porque tenemos pichuleo en plata. Y me gustaría que cuando digamos que no damos plata, que digamos en realidad tenemos un impedimento, que con mucho gusto lo hicimos en otras ocasiones y lo haremos cuando haya dinero, pero no digamos simplemente no hay plata y punto, porque incluso me suena que es mentira en algún otro contexto.

Entonces, yo prefiero que digamos que nos da mucha pena, que con mucho gusto lo haríamos si tuviésemos disponibilidad de fondos, pero no simplemente “no, se acabó el presupuesto”. Si se puede hacerlo, mejor.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, se les puede contestar al pedido de esa forma. No hay problema.

Sra. Consej. (Castellano N.).- No se puede sacar una resolución diciendo que no, a eso me refiero. Una resolución diciendo que no se puede dar esa plata por los motivos que dice Gustavo -pregunto, es mi ignorancia.

Sr. Secretario General (Pérez).- La resolución puede decir lo que ustedes quieran. La resolución va a decir artículo 1º rechazar la propuesta y recomendar hacerlo de esta forma...

Sra. Consej. (Castellano N.).- Para que quede en consonancia con lo que dije antes, para que quede algo escrito de todo esto, de que se está recortando y de que a nosotros sí nos importan estas cosas y que son esenciales para el funcionamiento de una Facultad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Las bancamos siempre.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Todo eso va en los vistos y considerandos me parece y no sé si en los articulados.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, visto la nota, considerando todas las cuestiones que acaba de mencionar Castellano, este Consejo resuelve, artículo 1º, rechazar; artículo 2º, recomendar; artículo 3º.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Digo, cómo para que esto quede en la historia, yo comparto lo que dice Gustavo y para que quede en la historia, porque si yo, lo que hacemos nosotros es mandarle una nota contestándole a cada uno de los que hizo la solicitud, no te puedo dar porque no tengo plata. Como dijo Gustavo, las únicas personas que se van a enterar son Martín Leiva y la gente que quería participar de este congreso. Como para dejarlo escrito en algún lado, si se puede.

Sr. Secretario General (Pérez).- Yo daría fe de lo que dice el Consejo que hay que hacer.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Eso es decisión del Consejo Directivo, cómo redacta la resolución.

Sr. Secretario General (Pérez).- Después lo firmamos. Si quieres detallar cómo querés que queden los considerando, sí tomar nota y ya queda perfecto así.

Sr. Consej. (Castellano G.).- A mí me gustaría explicitar que, con mucho gusto, apoyaríamos cualquiera de los eventos que mencionamos y los de los alumnos de Computación dijimos recién, también, que con mucho gusto lo haríamos y que muy a nuestro pesar no hay disponibilidad de fondos –si querés, lo cerrás en un abstracto- por la situación conocida o de público conocimiento, con eso ya es suficiente. Pero que digamos algo, que no nos quedemos con que solamente, no, se desaprueba, se rechaza, no alcanza el presupuesto. No me gusta eso, me parece que son mentiras que tenemos que pagar lo imprescindible y nada más. No es cierto que podamos prescindir del papel higiénico, por dar un ejemplo de lo que hablábamos recién o de la limpieza en las oficinas, no es verdad eso; lo hacemos porque estamos acogotados.

Sr. Consej. (Coleoni).- En el mismo sentido, yo evitaría el uso de la palabra imprescindible porque es muy delicado tomar una postura y decir qué cosas son prescindibles. Me parece que la Facultad, la Universidad en realidad, tiene tres funciones que la caracterizan, que son la docencia, la investigación y la extensión. Entonces, estas dos cosas que estamos rechazando, de dar dinero, son funciones que tienen que ver con esas funciones esenciales de la Facultad, de la Universidad y de la Facultad.

Así que me parece que decir que no porque no es algo imprescindible, me parece que es delicado y que no está bien además. Yo creo que hay que decir lo contrario, hay que decir que dadas las funciones que tiene la institución, el pedido es pertinente y demás, pero la no disposición de fondos por esta situación particularísima hace que no podamos dar curso a ese pedido, al que nos gustaría dar curso porque es lo que debemos hacer, creo que el posicionamiento dice todo ahí.

Sr. Secretario General (Pérez).- Está perfecto. O sea, creo que el espíritu se entiende, espero que no me digan nada cuando firmen la resolución. Pero sí, el espíritu es que estas son partes de las funciones básicas, esenciales y fundamentales de la Universidad. Por una cuestión de decisión política no económica del Gobierno nacional, nosotros tenemos que definir de alguna manera bastante arbitraria en qué gastar y en qué no. Y por eso, a pesar de que históricamente se apoyó este tipo de actividades, incluso el año pasado se pagó un pasaje desde esta Facultad a Egipto para que vayan estudiantes al mundial, y que lamentamos profundamente tener que hacer esto cuando creemos que no hay ningún argumento más que la súper ideologización del Poder Ejecutivo y una versión tremenda sobre las Universidades públicas. No lo voy a poner así, para que todos se sientan incluidos. Aclaro que no lo voy a poner así, pero entiendo la idea.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

Asuntos Entrados

Renuncias

23. EX-2024-00834517- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Eduardo Guillermo HULETT (Legajo 22.374) presenta su renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, a partir del 1º de noviembre de 2024, a fin de iniciar los trámites para su jubilación en la Administración

Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se toma nota.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EX-2024-00656726- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Ana Josefina BARRIONUEVO (Legajo 51.120) presenta su renuncia al cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, a partir del día 23 de agosto de 2024.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

Licencias

25. EX-2024-00842630- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Adolfo Javier BANCHIO (Legajo 32.107) solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, del 15 de noviembre de 2024 al 18 de enero de 2025, a fin de realizar una visita académica y realizar trabajos de colaboración con el Dr. Gerhard Naegele de la división IBI-4 (Biomacromolecular Systems and Processes) del Forschungszentrum Juelich, en Juelich, Alemania. En el marco del programa del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art.1º de la Ord. 1/91, siempre y cuando se le renueve el cargo que vence el 31/10/2024.

Informe de Secretaría Académica: No afecta las tareas docentes ya que el docente no tiene carga docente asignada durante el segundo cuatrimestre.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si están de acuerdo, se le otorga la licencia, una vez que se confirme que se ha renovado el cargo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sepan que el cargo se renueva por resolución decanal.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

Designaciones

26. EX-2024-00568909- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Laura BUTELER, Dr. Pedro PEREZ y Dra. Guillermina LUQUE, que entendiera en la Selección Interna dispuesta por

Resolución RHCD-2024-447-E-UNC- DEC#FAMAF para cubrir tres (3) ascensos de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (cód. 111) en el Laboratorio de Energías Sustentables (LaES) de la Sección Física. Se registró la inscripción de tres (3) postulantes: Manuel OTERO, Agustín SIGAL y Andrés RUDERMAN.

En una parte del dictamen la Comisión manifiesta:

“Luego de analizar los Currículum Vitae y antecedentes, este tribunal sugiere el siguiente orden de mérito para las designaciones motivo de esta selección:

1. Dr. Manuel OTERO

2. Dr. Agustín SIGAL

3. Dr. Andrés RUDERMAN”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración, con la abstención del consejero Ruderman.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 26.

Sr. Secretario General (Pérez). La designación se aprueba a partir de 1º de noviembre y, como es selección interna, hasta el 31 de marzo del 2025.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EX-2024-00568909- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Jorge TRINCAVELLI, Dr. Enrique COLEONI y el miembro suplente Dr. Sergio CANNAS, que entendiera en la Selección Interna dispuesta por Resolución RHCD-2024-446-E-UNC- DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (código cargo 107) en el Laboratorio de Energías Sustentables (LaES) de la Sección Física. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Dra. María Cecilia GIMÉNEZ.

En una parte del dictamen la Comisión manifiesta:

“los integrantes de la Comisión Evaluadora, por unanimidad concluyen que la Dra. María Cecilia GIMÉNEZ, única candidata, es una docente e investigadora muy activa, con sobrados antecedentes académicos para ascender al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Simple”.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 27, a partir del 1º de noviembre hasta el 31 de marzo del 2025.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EX-2024-00614016- -UNC-ME#FAMAF. Damián Fernández Coordinador de la CAM, solicita se designe interinamente un Profesor Ayudante A DS en la Sección Matemática utilizando orden de

méritos aprobado por resolución RHCD-2024-497-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir la vacante generada a partir de la renuncia del Lic. Joel KUPERMAN

Nota: El siguiente en el orden de méritos es Eduardo Gabriel ANDREOZZI y ha aceptado el cargo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La renuncia de Kuperman la acabamos de aprobar hace un rato.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 28, a partir del día siguiente de la renuncia de Kuperman, a partir del 1º de noviembre hasta el 28 de febrero del 2025.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

Secretaria de Gestión Institucional

29. EX-2024-00865687- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional solicita se realice llamado a selección Interna para cubrir cargos del Programa de Formación Docente para Estudiantes de Doctorado en la Sección Matemática a razón de:

- 6 (seis) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple, según reglamentación y perfil definidos para pool A, y
- 4 (cuatro) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple, según reglamentación y perfil definidos para pool B.

Sra. Consej. (García Strumia).- ¿Puede ser que no esté este expediente?

Sr. Secretario General (Pérez).- No, entró sobre el ahora el pedido del secretario de Gestión Institucional. No hace falta aprobar los perfiles porque están aprobados para pool A y pool B, esos son los estándares de siempre. Lo que ingresa acá es la nota con la propuesta de tribunal de la CAM. Bien, si quieren les leo.

La propuesta de tribunal es: miembros titulares, doctora Aldana María González Montoro, que es profesora adjunta; el doctor Andrés Alberto Barrea, que es profesor asociado, y el doctor Ricardo Alberto Podestá, que es profesor titular.

Y los miembros suplentes son: Sonia Luján Natale, profesora titular; Marcos Miguel Origlia, profesor adjunto, y Javier Hernán Lezama, profesor asistente. Si están de acuerdo, podríamos aprobar con esa cantidad de cargos para el A y para el B. Recuerden que no existe más el profesor ayudante B desde el 1º de noviembre del año pasado. Entonces, se concursan con los reglamentos de A y de B, pero todos los cargos designados van a ser profesor ayudante A con dedicación simple.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Cuántos se dieron el año pasado?

Sr. Secretario General (Pérez).- Lo mismo, o sea, el año pasado se dieron 10 también. Pero el año pasado justo, o sea, se estaban otorgando también en noviembre y se avisa desde el Consejo Superior que habían acordado en paritaria con el gremio docente la extinción de los profesores ayudante B y que pasaban todos a ayudante A. Entonces, llamamos 10 y nos dimos cuenta que no estábamos haciendo el concurso para los de la etapa inicial, entonces ahí pedimos 3 de etapa inicial y 7 de la general.

En esta propuesta volvemos al esquema histórico de 6 y 4 de Matemática, que es lo que se aprobó en '19, '20, '21 y '22. O sea, '23 fue una anomalía porque en ese momento cayó la decisión

paritaria.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Estrictamente hablando, los que son para el Programa de Formación Docente son los 4.

Sr. Secretario General (Pérez).- Los 4, los otros son pool. Por eso, tienen distintas condiciones. Los 4, lo que es del ex pool B, que igual va a ser una ayudante simple, son del programa de formación, que tienen que tener menos de un año de antigüedad, que se presentan los que están en método inicial, y los otros compiten todos los que están inscriptos en el doctorado de Matemática. Nada más.

Sr. Consej. (Coleoni).- El tribunal, ¿por qué es el mismo para las dos selecciones?

Sr. Secretario General (Pérez).- Una decisión de la CAM. Se le pide una propuesta de tribunal y después lo hace.

Sr. Consej. (Coleoni).- Digo. porque no lo digo para esta...

Sr. Secretario General (Pérez).- La CAP propone lo mismo.

Sr. Consej. (Coleoni).- Pregunto por la CAP, porque lo conozco más de cerca, porque lo que sucede a veces es que los criterios que adopta el tribunal para la selección van a veces casi te diría a 90 grados con todo lo que los chicos aprenden para formarse para acceder a esos cargos en el curso anterior.

Sr. Secretario General (Pérez).- De hecho, ¿no tiene tablita aprobada?, ellos tienen tablita, esto no se pueden mover de la tablita.

Sr. Consej. (Coleoni).- Sí, probablemente haya una tablita, el tema es la consideración. Fundamentalmente, la idea más fuerte, que es la lógica del aula generalmente es algo que los chicos mejor que se olviden, cuando van a hacer la clase para la selección, porque el que trata de ajustar su propuesta didáctica a lo que acaba de aprender le va peor. Básicamente, le toman un problema Física, de la materia de la cual corresponde el concurso en ese momento.

Y a mí me parece que en el caso de los cargos del Programa de Formación Docente, podríamos pensar, al menos para la próxima comisión de esto, un tribunal que respete un poco más esos criterios.

Sr. Secretario General (Pérez).- Te pido por favor que tengan memoria porque lo único que está seguro para la próxima van a ser ustedes.

Este Consejo tiene dos años, nosotros no vamos a estar en el siguiente, pero es súper interesante.

Sr. Consej. (Coleoni).- Sí, en todo caso hablaré con Elvio para preguntarle cómo está funcionando esto y cuál es la mejor manera.

Sr. Secretario General (Pérez).- Se podría escribir algo también, si quieren que quede permanente.

Si están de acuerdo, con la distribución de 6 y 4 y están de acuerdo con la propuesta de tribunales, sepan que los perfiles están aprobados por la resolución que reglamenta la formación docente y los pool.

Sr. Consej. (Castellano G.).- ¿Los dos perfiles son iguales?

Sr. Secretario General (Pérez).- No, los perfiles para el pool A y el pool B son distintos, son dos planillas distintas que se les entregan al tribunal.

Sr. Consej. (Castellano G.).- ¿No queda mal formalmente eso? Que sea para el mismo cargo docente.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, porque son distintos requisitos.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Yo quisiera enfatizar que lo que se llama pool B, no hay que pensarlo estrictamente como cargo docente. Hay que intentar de hacer el esfuerzo de pensarlo como financiamiento de la formación docente, que por supuesto también se toma en cuenta la distribución docente, cumplen un rol en el aula. Hay que hacer el esfuerzo de no pensarlo, es como si tuviéramos beca; o sea, lo financiamos con cargos, pero hay requisitos especiales. Eso, en realidad, se ha discutido cuando se trajo acá, ya el programa de formación docente; es habitual que pensemos en esos términos, y acá está dicho en esos términos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EX-2024-00865699- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional solicita se realice llamado a selección Interna para cubrir cargos del Programa de Formación Docente para Estudiantes de Doctorado en la Sección Física a razón de:

- 3 (tres) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple, según reglamentación y perfil definidos para pool A, y
- 4 (cuatro) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación, según reglamentación y perfil definidos para pool B.

Sr. Secretario General (Pérez).- Leo el Tribunal propuesto por la Comisión Asesora de Física: titulares, doctora Belén Franzoni, doctora Analía Pedernera y doctor Lisandro Venosta y suplentes, doctor Rodrigo Burgueser, doctor Lisandro Buljubasic y doctor Tristán Ozán.

Sr. Consej. (Ceppi).- Una pregunta, ¿cómo fue el año pasado la designación? ¿también fue 3 y 4?

Sr. Secretario General (Pérez).- Eran 4 y 3, eran 7 y apartamos sobre la hora a 3 para el pool B. Ahora es al revés porque volvimos al sistema histórico. Recuerden que el año pasado hubo una excepción, porque en el momento bajaron los B y estaba llamado con ayudante B.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo propongo que sean 4 cargos A y 3 cargos B para que cuando esos 7 profes que vayan a dar clases, haya más profes con mayor formación que profes como recién empezando, haciendo el trayecto docente. Esa es mi propuesta.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- O sea, ¿es lo que ponemos todos los años? No está fijado en alguna ordenanza.

Sr. Secretario General (Pérez).- Desconozco si está fijado en alguna ordenanza. Esto es lo que venimos aprobando todos los años desde 2014.

Sr. Consej. (Vay).- ¿Para poder aspirar al pool B?

Sr. Secretario General (Pérez).- No puede tener más de un año de antigüedad, docente en la Facultad; desconozco la ordenanza si pone un mínimo de pool B; calculo que a los egresados les debe preocupar eso porque sacar pool B, o sea que tengan menos pool B, los de Física que los de Matemática, les disminuye la posibilidad a iniciarse.

Sr. Consej. (Ruderman).- Son del programa de formación todos.

Sr. Consej. (Ceppi).- Acá está priorizado el programa de formación...

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Ordenemos un poquito, tienen que pedir la palabra de a uno y no se dialoga.

Sr. Consej. (Ruderman).- Todos los docentes están frente al aula, no es porque están en el Programa de Formación no están frente del aula, lo que sucede es que si vos amplias el cupo de aquellos que se están formando, vas a formar más y el año siguiente se van a poder presentar al siguiente pool; en cambio, si agrandas el otro, estás como achicando, y sí, se van a presentar más en el otro, pero probablemente no tengan el curso de formación.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo lo que planteo es que lleguen a que haya más cantidad de profesores con mayor formación, digamos, frente a priorizar que haya más cantidad de profesor con mayor formación, frente a profes en formación. Por eso, propongo ese cambio.

Sra. Consej. (García Strumia).- ¿En el pool B van los que están en formación y en el pool A gente que ya lo haya hecho?

Sra. Consej. (Castellano N.).- En general pasa eso.

Sr. Consej. (Ceppi).- O sea, suma puntos.

Sra. Consej. (García Strumia).- Pero entonces depende de los que se haya hecho en años anteriores, porque si hay más gente, más cargos para el pool A que para el B, al momento en el pool A va a haber gente que no haya hecho la formación.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- Todo esto es parte del programa de formación. El pool A no es general, no se presenta cualquiera, se presenta una persona que tenga menos de tres años de antigüedad, docente en la FAMAF y que además esté inscripto en el doctorado de la sección, o sea, no se puede inscribir un doctorando de Astronomía ni un doctor en Física, no pueden, por eso es parte del programa de formación, tiene un límite de años.

Sr. Consej. (Coleoni).- Esa es la aclaración que quiero recordar, ahora no la tengo presente. ¿los 7 cargos en este caso son del Programa de Formación Docente o está mal redactado y son los 4?

Sr. Secretario General (Pérez).- El Programa de Formación Docente, se crea en la gestión de Iriondo, dispone cargos de pool para formación docente. Una etapa inicial en la cual hacen un trayecto teórico y un acompañamiento y una etapa final en la cual ya se consolida con la práctica, pero ambos están dentro del programa; si no estuviesen dentro del programa, no podríamos poner restricciones como máximo de tres años de antigüedad o que esté inscripto en el doctorado. Se podría presentar cualquiera y podría presentarse de manera indefinida y a los dos años de haberse presentado podría pedir un llamado a concurso por Convenio Colectivo de Trabajo.

Esto está bien acotado porque es parte de la formación, usamos cargos para financiar formación.

Sr. Consej. (Coleoni).- Yo lo que digo es que con ese espíritu, teniendo presente que son

cargos que tienen la primera finalidad es la de hacer funcionar este Programa de Formación Docente, estoy de acuerdo con esta distribución de 3 y 4, 3 para el A y 4 para el B, porque no necesariamente tener más experiencia, justamente lo que propone el programa, tener más antigüedad te da necesariamente mejores condiciones.

De hecho, los 4 cargos de profesores ayudantes son los que van a funcionar en la etapa de la práctica supervisada y, en general, tener a esas personas en las materias sobre todo de los primeros años con una supervisión, puede hacer incluso que sea hasta más conveniente para la distribución docente. O sea, creo que el argumento de que es mejor tener a alguien con más experiencia no siempre te va a dar lo que necesitás para la distribución docente. En particular, para los primeros años me parece que no. Yo veo bien esta distribución de 3 y 4.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo lo que estoy pensando es, a nivel general, la distribución docente, no particularmente el primer año, sino que cuando un estudiante se encuentra frente a un profesor, ¿qué le conviene más a un estudiante? ¿Un estudiante con mayor formación o uno que tiene una formación más inicial? Entonces, para mí, yo priorizaría un profesor que tiene una formación más completa. Por eso, propongo ese cambio de 4 pool A y 3 pool B, pensando en el beneficio de los estudiantes.

Sr. Consej. (Ludueña).- ¿Estamos tratando el 29 y el 30 en bloque?

Sr. Secretario General (Pérez).- No, el 30 no más.

Sr. Consej. (Ludueña).- ¿Y cuál es el criterio para el 29 de haber pedido 6 y 4? A la inversa que ahora de Física.

Sr. Secretario General (Pérez).- El criterio histórico es poner 4 para inicio, para poder garantizar que al menos tengan un año de experiencia y puedan competir más fácilmente al final. En ambos casos, pero además tiene un criterio de que como son prácticas supervisadas, vos no podés poner todo ahí.

Insisto, es un programa de formación, debería hacerse la distribución docente aparte del programa de formación que es para que los doctorandos se formen integralmente como académicos, en una primera instancia con una formación pedagógica, después con un acompañamiento y después solos, por eso tiene dos etapas.

Históricamente, se puso 4 en la primera y el resto en la otra; como la sección Física dispuso 7 cargos para el pool de Física, y la sección Matemática dispuso 10 cargos para el pool de Matemática, tienen esa relación. Las secciones de Astronomía y Computación decidieron no tener pool. Por eso, no tienen el programa de formación y sus estudiantes de doctorado no pueden inscribirse a los programas de formación.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Yo quería decir que los profesores del pool, los doctorandos que participan en el cuerpo docente, muchas veces están en cualquier materia no solamente en las de primer año. Y el crecimiento o la experiencia docente es beneficiosa no solo para ellos, sino para los alumnos cuando hay un docente mucho más próximo en los cursos superiores. En ese sentido, me parece que es conveniente contar con más cargos en el pool A. Y por el contrario, en los primeros años, sin desmerecer ninguna actividad docente ni la necesidad propia de los alumnos de primer año, veo que se diluye un poco más frente a un banco de profesores importante el desempeño de un docente.

Entonces, en ese sentido, yo comparto la inquietud de Sergio. Yo privilegiaría un carguito de esos, los pondría en el pool A, porque veo que hay un beneficio concreto en los alumnos de los distintos cursos que tienen un profesor haciendo su experiencia, el entusiasmo que ponen no depende por supuesto ni del curso de formación docente, es una cosa propia de las personas muchas veces, pero bueno me parece bien valioso. Entonces, privilegiaría el número que dice Sergio, la distribución esa, me convence más.

Sr. Consej. (Coleoni).- Yo insisto sobre la propuesta original, porque creo que esos 4 cargos de esas 4 personas van a estar al menos en el primer cuatrimestre de que vayan a ejercer el cargo van a estar con un acompañamiento para poner en cuestión y para realizar sus decisiones didácticas, creo que incluso es más conveniente así.

Sr. Secretario General (Pérez).- Hay entonces una propuesta original y una propuesta de intercambio de cargos que propone el consejero Ceppi sobre otorgar 4 cargos de pool A y 3 cargos con la reglamentación y perfiles de pool B. Si están de acuerdo, ya todos han esgrimido los argumentos, pasamos una votación y la hacemos de la siguiente manera.

Si levantan la mano por la positiva, aprueban el pedido del secretario de Gestión Institucional; si levantan la mano por la negativa, rechazan ese pedido y podríamos, en caso de que se rechace ese pedido, pasar a votar la propuesta de Ceppi.

Entonces, procedemos a la votación, en caso de ganar la afirmativa, se aprueba la propuesta del secretario de Gestión Institucional.

Sírvanse levantar la mano.

-Votan por la positiva los consejeros, con 12 votos.

Sr. Secretario General (Pérez).- Y por la negativa.

-Votan por la negativa los consejeros, con 6 votos.

Sr. Secretario General (Pérez).- 6 votos en contra. Queda aprobada la propuesta del secretario de Gestión Institucional, sin abstenciones.

¿Quieren que lo haga nominal?

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Pérez).- Por favor, sírvanse levantar la mano por la positiva.

-Votan por la positiva los consejeros: Castellano Nesvit Edith, Coleoni, Barsotti, Gallo, García Strumia, Sandez, Yornet, Jaime, Acosta, Ludueña, Vay y Ruderman.

-Votan por la negativa: Mercedes Gómez, Vaca Chávez, Gustavo Castellano, Abrudsky, Federico Pont y Sergio Ceppi.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda entonces aprobada la propuesta del secretario de Gestión Institucional.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

Secretaría Académica

31. EX-2024-00859228- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita se apruebe Convocatoria y selección de docentes y ayudantes alumno/a para curso de nivelación (intensivo) 2025.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Dos comentarios, uno de los comentarios yo ya lo hice, hemos tenido problemas este año con la forma de pago. Entonces, no podemos, y de la forma de pago depende de cuánta plata nosotros le destinemos, porque si no nos salen mal las cuentas y después tenemos problemas de las diferencias.

Hoy por hoy, hasta que el Congreso no apruebe la Ley de Presupuesto, a lo sumo, la plata que tenemos es la plata que tuvimos este año. Entonces, no estamos en condiciones de definir los

montos que van a cobrar los docentes y los ayudantes.

Se puede aprobar esto haciendo hincapié que, en principio, se aprueba con los montos del año 2024 y cuando tengamos información del Presupuesto 2025 se vuelve a traer al Consejo Directivo y se puede aprobar algún aumento.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Me parece, estuvimos hablando de montos estos últimos días comenzando con la gestión, que es difícil establecer una actualización. Lo que está en la propuesta, que están viendo, es el doble de lo que fueron el año pasado. Si uno probaba ajustar con inflación daría mucho más; si uno intentara acompañar, lo que ha sido la evolución de sueldos, también daría más que eso. Es una cuenta intentando tirar un poquito hacia abajo, solamente por conocer en la situación en la que estamos, a pesar de que no conocía lo que hoy el vicedecano comentó cuando comenzó la sesión.

Me parece que se debería poder exigir que se pague con monotributo, lo que sí tenemos que tener es algún importe, que no necesariamente ustedes pueden considerar cuál sería, que tiene que resultar suficientemente atractivo, eso es lo importante en esta etapa, nosotros tenemos que poder brindar el servicio.

Entonces, yo preferiría -yo no había escuchado esta propuesta hasta ahora de mantener los montos del año pasado- montos atractivos y luego en todo caso definir cuántas personas vamos a contratar, eso no está puesto en este llamando. Nosotros tenemos una estimación de eso, pero es una manera, tampoco estoy diciendo que necesariamente tengan que ser estos montos, pero sí tendríamos los importes que resulten atractivos para conseguir gente que pueda dictarlo.

Sr. Consej. (Ceppi).- Lo que sí le agregaría es que va a ser por monotributo, que quede claro.

Sr. Consej. (Ruderman).- Dado la época del año que son, no hay boleto educativo, genera complicaciones, para hacerlo más atractivo para algunas personas con más dificultades para transportarse, pensar una opción de comisiones virtuales.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- No suele haber, pero en el dictado actual hay una, en febrero no sé.

Sr. Consej. (Ruderman).- No sé si va en contra de los objetivos pedagógicos tal vez.

Sr. Consej. (Sandez).- Es difícil hacer que un pibe que está queriendo ingresar a la Facultad en algún momento le propongan una clase virtual y tenga las mismas motivaciones para seguir cursando que un pibe que vive en la Facultad, conoce la Facultad. Siento que es en muchos términos bastante complicado y no viable.

Sr. Consej. (Abrudsky).- En cuanto al rendimiento académico, yo estuve en el curso de nivelación del año pasado en esta época y la comisión virtual tuvo muchos mejores resultados que los que vimos presencialmente. De ahí a los otros aspectos académicos que plantea él, no estoy seguro.

Sr. Consej. (Sandez).- ¿Hay un informe de esos resultados académicos?

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- No dialoguen por favor, tienen la palabra Coleoni y Acosta.

Les voy a pedir que tratemos de pensar que la propuesta llega después de varios años de experiencia y mucho debate al Consejo, y evaluaciones de este tipo se han hecho.

Sr. Consej. (Coleoni).- Yo creo que el cursillo ya tiene una modalidad de dictado a distancia y me parece que se acoplan a esa modalidad, justamente, personas que se posicionan frente al ingreso desde otro lugar.

El cursillo, además de desarrollar contenidos conceptuales y de desarrollar habilidades de procedimientos y demás, tiene otra función que tiene que ver con el ingreso a la cultura universitaria; algunos autores hablan de extranjería o iluminación a una cultura.

Entonces, creo que estos chicos a la entrada optan por hacer una asistencia en una comisión virtual, es porque están en otro lugar en cuanto a ese proceso de adaptación académica.

-Diálogo entre los consejeros.

No creo que la modalidad per sé, sea el espíritu del mejor rendimiento. La verdad que no sé cómo serán los rendimientos, al estudio ese no lo conozco ni de cerca. Pero me parece que lo que estamos pensando para la modalidad virtual es lo que ya existe, que son los que hacen el cursillo, lo están haciendo ahora a distancia.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En realidad, no estoy en condiciones en este momento de confirmar eso que mencionabas respecto de la eficiencia o el resultado. Si recuerdo que hubo instancias en la virtualidad, que en lugar de requerir asistencia -dado que asincrónico y no se podía requerir asistencia-, sí se requería resolver mucha ejercitación durante el cursado y eso requirió muchos docentes también para participar virtual, porque había que corregir todo eso. Y yo creo que eso sí fue efectivo al menos para el universo de gente que resolvía los ejercicios porque es mucho más que asistir, realmente resolver ejercicios. Creo que no en todas las ocasiones que se dio virtual se exigió eso, pero a lo mejor estamos hablando de esa ocasión.

Sra. Consej. (Acosta).- A mí me parece que está bueno tener una discusión sobre estas medidas de inclusión que permiten a veces algunas clases a distancia. De todas maneras, la realidad de nuestras carreras es que son presenciales.

Nuestros materiales, nuestros contenidos, toda la dinámica está preparada para dar clases presenciales. No hay suficientes materiales para poder hacer la materia a distancia. Y, lo que sucede, nosotros a veces por una cuestión de aulas hace varios años, desde la pandemia, tenemos algunas comisiones de Introducción a los Algoritmos que son virtuales, la primera materia del primer año. En realidad, el desempeño de esos estudiantes es peor que todo el resto. De todas maneras, tampoco hemos hecho un análisis muy fino, probablemente sea porque estudiantes trabajadores, hay cierto perfil.

Pero lo que yo creo es que también, uno da una oportunidad a esa gente que no puede venir a la Facultad, porque vive muy lejos, porque no tiene plata para pagar el colectivo, por diversas razones. Y después no le dan continuidad a esa política, porque la materia que sigue ya no hay más esa posibilidad de hacerla a distancia. Entonces, esa gente me parece que también queda como varada.

Entonces, yo no arriesgaría en hacer algo así en el cursillo de ingreso si uno no va a pensar en algo parecido durante la carrera. Y comparto con Quique que no es solamente contenido, porque a veces se trabaja en el cursillo y en los primeros años, incluso, también.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Quería preguntar si cuando hablas de virtual es el intensivo de enero, febrero, porque esa época, es otra cosa porque tienen clase una vez por semana, está dirigido a otro público. El intensivo tiene clases absolutamente todos los días, de 4 horas.

-Diálogo entre los consejeros.

No sé si hay alguna estadística respecto de lo que pasó en la pandemia, porque sí lo hemos dictado en pandemia. Pero era como un virtual sincrónico, no como está programado en este cuatrimestre. Nada más que para aclarar eso.

Sr. Consej. (Vay).- Sí, me parece que nos estamos desviando un poco de la conversación. En lo que respecta puntualmente el pedido es que ahí en los montos estaba viendo un sueldo de 400

mil pesos para un docente todo el mes que va a estar dictando el cursillo. Y la propuesta del vicedecano es ponerlo a 200 mil -si no entendí mal. Yo no sé, ya nos costó conseguir docentes para este año, enero o febrero con un sueldo de 400 mil pesos, incluso va a ser de 200 mil, el mismo sueldo va a ser súper difícil conseguir docentes. Entonces, no sé cómo sería la propuesta, el que se vaya a presentar lo piensa dos veces si el sueldo es de 200 mil pesos me parece, capaz que no se presenta. No sé cómo se resuelve, ya sé que no hay plata, pero cómo hacemos para que los docentes sepan, no va a ser 200 mil, espero, porque si no, no vamos a tener docentes. Habría que hacer lo imposible para que la propuesta sea 400 mil y después se da de acuerdo a la plata, cuántos profesores hay o cuántas comisiones hay, capaz que es lo mejor.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Sí, estoy de acuerdo con Cristian en que la discusión no era sobre la modalidad virtual. De hecho, hay una instancia donde prevalece la virtualidad, la que se dicta en esta época. Acá la discusión es sobre los docentes que se contratan para el dictado intensivo. Y me parece que la propuesta de sueldos que propone Daniel, incluso se queda medio corta, porque está clarísimo por lo que acaba de explicar Cristian que es inevitable pensar que nosotros mismos somos los que menos valoramos el esfuerzo de los docentes para estimular a los ingresantes a que aprueben ese curso de nivelación y después se entusiasmen con la carrera.

Así que yo prefiero la intención de la propuesta de Daniel, después digamos si va a haber menos docentes en el peor de los casos, pero no que nos quedemos el sueldo por la mitad como si nosotros mismos fuéramos los que menos valoramos el esfuerzo de los docentes de la casa para acompañar a los ingresantes.

Así que yo prefiero dejar los montos que sugiere Daniel, hasta que se puedan subir en realidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No hay números de docentes puestos, no se puede reducir a la mitad porque ni siquiera tenés aulas. Si hacés eso no tienes aulas donde poner a la gente, es simple. Es siempre difícil decir si se puede reducir o no, el tema es que terminan, a los pocos días o inclusive al comienzo, hay una diferencia grande entre preinscriptos y gente que asiste efectivamente al curso de nivelación y uno hace la cuenta con los preinscriptos, cuando no le queda otra. Se puede llegar a reducir, no sé, dos, tres, cuatro, cinco docentes, no creo mucho más que eso.

Lo que estaba pensando es, el gasto, se nos fue mucho el gasto por el tema, este que yo les decía, del tema del pago por planilla complementaria, que no sé por qué lo hacen los docentes porque no les conviene de ninguna forma, excepto que evitar el trámite que es de inscripción en AFIP y desinscripción en AFIP, que no sé cómo va a ser porque no existe más la AFIP.

Sr. Secretario General (Pérez).- Lo hacen porque nosotros no le cobramos los aportes patronales.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pero es un trámite que lleva diez minutos en una página web, o sea que eso no debería ser.

Entonces digo, si vamos a poner esa condición de que el pago va a ser a través del monotributo, y esperemos que, bueno tenemos ahorro, usaremos ahorros, el curso de nivelación no es algo que se puede ahorrar, usaremos fondos de reservas, no sé, lo que haya. Tengo información de que, no sé, a lo mejor es demasiado esperanzadora. Pero que el gobierno aceptaría un aumento del presupuesto universitario respecto a lo que ellos plantearon. No lo que pidió el CIN, pero sí un poco más de lo que pusieron. Ellos ponen la mitad de lo que pidió el CIN, vaya a saber, con suerte aumenten un poco, seguro que va a ser a costa de sacar presupuesto de otras áreas porque el déficit cero dice que no se mueve. Pero pongámoslo así como está, como lo propuso Daniel y veremos.

No hay forma, están todos convencidos de que si nos ponemos esos montos nadie se anota.

-Diálogo entre los consejeros.

El tema de que si es monotributo, si es por planilla complementaria, nosotros podemos darle la opción siempre al docente; el tema es que hay que aclararle que si uno les dice que se le va a pagar 400 mil pesos, esos 400 mil pesos incluyen los descuentos de ley que aporta el empleado y los descuentos de ley que aporta el empleador, porque es un fondo, no es un salario que sacamos de inciso 1) nosotros. Son fondos propios de la Facultad y son los fondos con que cuenta la Facultad.

Es lo que uno, cuando uno dice 200 mil pesos, en realidad lo que hay que decir es el monto que vamos a aportar por docente, monto total que va a aportar por docente, sí eso lleva un descuento, no lleva el descuento, es otra cuestión.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, los aportes patronales van por fuera, lo que se ve en el bruto -para los que no saben- no es el total de lo que paga la Universidad. Nosotros por 200 que aparecen en el bruto, que capaz que sean 150 a la persona, nosotros estamos pagando 300. Si nosotros decimos le vamos a pagar 200 y le pagamos 200 en el bruto y le descontamos, no estamos contando 100, que son aportes patronales.

Entonces, les podemos decir que se lo pagamos sin que hagan ese trámite de alta de monotributo, pero se le van a descontar los aportes patronales y van a cobrar muchísimo menos.

Sr. Consej. (Vaca Chavez).- ¿Será posible que algunos docentes abocados al curso de nivelación se los considere como carga docente y no dictar clases en el primer cuatrimestre por ejemplo?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El problema es que tenemos siempre la queja de que hay pocos docentes, entonces digo, si hago eso, secretario académico.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Son 40 horas.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Bueno, está bien, pero no es lugar para discutir todo esto. Acá hay una propuesta de la Secretaría Académica. Yo lo único que propondría es el tema de controlar el pago por monotributo. El resto se puede y lo manejaremos como se pueda manejar.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Coleoni).- Con respecto a eso, digamos que históricamente siempre que se han pagado trabajos o tareas docentes extras a las que uno hace, o incluso para contratar gente que no es de la Facultad, siempre se han puesto a consideración las dos opciones, o cobrar por monotributo o por planilla complementaria, pero siempre se comunica que si van a cobrar por planilla complementaria cobran así de simple.

Entonces, me parece que en la propuesta se podrían diferenciar esos montos. Se va a pagar tanto si cobrás por monotributo y vas a cobrar tanto si cobrás con la otra modalidad. Me parece que eso se puede hacer.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Los descuentos son distintos, no tenés un monto fijo, eso depende de antigüedades, depende de un montón de cosas, no podés decir cuánto vas a cobrar exactamente.

Sr. Secretario General (Pérez).- Lo único que podés decirle es que se te va a incorporar, además de los descuentos típicos de ley, los aportes patronales. O sea, después que averigüen o que esperen el recibo suelto.

Sr. Consej. (Coleoni).- Pero se puede aclarar en el llamado, de cobrar por planilla complementaria es un trámite mucho más fácil, pero que tiene un costo para vos.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Igual me parece que el llamado no dice nada.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, el llamado no dice nada, dice cuando optan. Cuando se les pregunta por qué optan, uno les informa cuáles son los descuentos en cada caso.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Eso es cuando ya se ha designado,

Sr. Consej. (Pont).- Habría que entonces modificar por ahí, porque el artículo 1º, que hace distinción entre la gente que tiene cargo y los que tienen cargo de la UNC, diciendo que en el caso de poseer cargo se deberá contar con la inscripción en los organismos de ingresos fiscales correspondientes. Quizás habría que agregar la posibilidad que los docentes puedan optar.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, pero a los docentes siempre se les pregunta qué optan. Los que no tienen cargo se les exige un monotributo porque si no, no tenés forma de pagarles.

Sr. Consej. (Pont).- O redactar distinto el artículo 2º, que dice “establecer la retribución del personal encargado”, esa palabra “retribución”, significa qué cosa. O sea que quede legalmente claro de que esa retribución...

Sr. Secretario General (Pérez).- Se puede escribir como disponer de una erogación de 400 mil pesos para cada docente, una erogación total.

Sr. Consej. (Pont).- Algo así. A mí la palabra retribución me suena que es lo puede cobrar.

Sr. Secretario General (Pérez).- Por eso, o pensás en el bruto a lo sumo.

Sr. Consej. (Pont).- Yo inventaría el artículo 2 en todo caso para que esté claro que a esa erogación la hace la Facultad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Disponer de una erogación total. ¿Querés que lo pongamos así? Disponer de una erogación total de pesos 400.000 para cada docente designado para el curso de nivelación. Entonces, después cuando opta, sabe que...

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Y lo que corresponda para los ayudantes alumnos.

Sr. Consej. (Pont).- Para no tener problemas.

Sr. Secretario General (Pérez).- Perfecto.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 31.

Sr. Secretario General (Pérez).- Entonces, queda aprobado con la sugerencia del señor vicedecano y el doctor Pont.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EX-2024-00859162- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLINDER, eleva propuesta de fechas de exámenes definitivas de las materias de grado.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Quiero explicar brevemente no más, pero creo que

es algo que no se puede decidir acá mismo. O mejor lo deberían analizar, bueno, no sé, a lo mejor hay algunos que quieren tratarlo hoy.

Pero es una propuesta que en realidad surgió de una solicitud del mismo Consejo, cuando estuvimos tratando otros temas hace un par de meses, que era fijar las fechas de examen, dejar el tema de las fechas tentativas -recordarán ustedes- y aprobar las fechas definitivas. Todas las materias quedan ya, todos los exámenes quedan fijos para siempre, por así decirlo.

Y yo les comentaba, el problema de esto es que cuando suben las fechas tentativas, que históricamente se publicaban, muchos veían que no tenían ningún inconveniente con esas fechas, otros en cambio sí, preferían y solicitaban cambios, se hacían los cambios, y luego se publicaban las definitivas y personas que antes no habían tenido ningún problema, de golpe sí tenían problemas, principalmente estudiantes, que en muchos casos, incluso se perdía un derecho que está consagrado en la Declaración del Consejo Superior que dice que los estudiantes tienen derecho a que no se superpongan exámenes que corresponden a una carrera en el mismo año y cuatrimestre; típicamente, Álgebra I y Análisis I no pueden superponerse en el examen. Eso normalmente no ocurría en las tentativas, pero tras los cambios era muy difícil de verificar.

Estuvimos intentando hacer en los últimos dos años de no publicar las tentativas para que, o sea, conversarlo solamente con los docentes y luego hacer los cambios, pero realmente requiere bastante trabajo administrativo hacerlo así y no hay motivo para no fijarlos y listo.

¿Qué quiere decir fijarlos? Bueno, tenemos siete llamados, agrupados en tres épocas de exámenes, son siete llamados. Cada llamado normalmente incluye cinco fechas que idealmente caen lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de la semana, no siempre cae así, porque a veces hay feriados y hay que cambiar un poco eso, pero son cinco fechas en cada llamado. Entonces lo que ustedes tienen ahí en el expediente, es una separación de materias por cada una de esas fechas.

Si ustedes ven el anexo, hay fecha uno, fecha dos, fecha tres, fecha cuatro y fecha cinco. Obviamente, va a depender del calendario académico; cuando uno aprueba el calendario académico, ya está tomado en cuenta. Si bien no está escrito en el calendario académico está tomando en cuenta dónde caen exactamente los llamados. Si quieren, en los próximos calendarios, podemos explicitarlo a eso, ahora no está explicitado uno puede decir exactamente dónde quedan los llamados y ya entonces queda fija con el calendario académico a qué lugar va cada la materia.

Yo creo que está bueno que lo vean un poquito más tranquilo, creo que esto podemos tratarlo, aprobarlo y hacer los cambios que a ustedes les parezca en estas dos semanas hasta la próxima sesión, por eso a mí me parece más prudente eso. Quería solamente que estuviera ahora sobre tablas, para poder hacer este comentario, simplemente.

Creo que eso es todo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces pasa a Comisión Académica.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Por mí estaría bien que ustedes tengan tiempo de evaluarlo, y ver si no les parece que esta materia suele tener dos fechas en vez de una. Los cambios que hemos hecho son en función de las fechas que se han aprobado en julio, sobre todo en el presente hemos tomado eso y lo hemos separado con ese criterio principalmente. Yo he tratado de tomar en cuenta que hay materias que toman dos días de examen, pero eso está en el articulado.

En un lugar agregamos, que si el docente de la materia decide tomar dos días, para no violar el derecho estudiantil a presentarse a otro examen el día siguiente, tenerlo en cuenta, si yo tomo Física II, entonces si el día siguiente hay otro examen a los alumnos que se han inscripto en esa materia, a lo mejor les tomaré este mismo día a la tarde el oral, por decir un ejemplo. De alguna forma, el docente que necesita dos días, de alguna forma tener consideración para quienes van a

rendir el día siguiente y que horario o preferiblemente si es ese mismo día se le puede tomar a la tarde.

Bueno, yo creo que está bien que ustedes lo vean con más tiempo y deciden ahí si hay algún cambio para hacer.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Si se tomó en cuenta lo que había propuesto el coordinador en Matemática, de que no estén los viernes las materias masivas.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- De primer año. Sí, si mirás al comienzo de la tablita, ahí está el primer año de todas las carreras y la fecha 5 está libre.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Perfecto.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Quería preguntarte nada más si pensaste algo sobre la situación que alguien te diga, por ejemplo, yo viajo el 15, ¿por qué no ponemos la fecha el 17? Porque te traspapela todo.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Lo único que está pensado es que hay tres miembros titulares y tres miembros suplentes del tribunal, las fechas se van a conocer con muchísima anticipación, los tribunales no están fijos desde el vamos, los tribunales se pueden fijar al final de cuatrimestre, y tomando en cuenta eso y que alguien lo reemplace a ese docente.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Ceppi).- A mí lo que me parece importante es que larguemos la definitiva, que no hagamos esto de tentativas porque siempre hay un cambio, beneficia uno y capaz que perjudica a siete.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, capaz no. Siempre nos pasa igual. Es un problema que hemos tenido todos los secretarios de académicos.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Ludueña).- Entonces, cómo sería, ¿cuándo se aprueba el calendario? A partir del año que viene, ¿empezaría a correr en febrero?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Para mí empezaría a correr en diciembre.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Ya ha pasado a comisión, así que lo discuten allí. Entonces, el punto 32 pasa a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EX-2024-00842197- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva proyecto de redictado de materias en el marco del Programa de Fortalecimiento 2025.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En este caso, simplemente estamos año a año reiterando la propuesta de materias que se redictan, no sé desde cuándo se dictan, yo no he hecho ningún cambio en esto. Simplemente se presenta y esto una vez que se aprueba, en el caso nuestro las materias que se redictan son las materias de primer año, no todas, pero casi todas y con esto se envía a la SGI, que destina algún tipo de ayuda, no cubre un porcentaje importante, pero son tres cargos que pueden destinarse a esto, tres cargos simples.

Simplemente eso.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Hace un par de sesiones estuvieron comentando sobre alguna estadística que se estaba tratando de hacer respecto de las materias de redictado, para saber si se destinaron menos docentes, si se eliminaba algún redictado, ¿se pudo hacer algo de eso?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sí, yo lo que recuerdo es que se mencionó la posibilidad de no dar el redictado del curso de nivelación. No sé si hubo otro comentario al respecto de eso.

Sr. Consej. (Castellano G.).- La decana dijo eso.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Yo a posteriori hablé con la decana y, en realidad, no concluimos la conversación final. Pero, como te repito, mi opinión respecto del redictado del curso de nivelación es que, en este momento estamos ofreciendo tres dictados, el intensivo y el no intensivo, así como se lo llama y este sería el redictado. Y para mí el redictado es el que va destinado a personas que más necesitan algún tipo de acompañamiento en ese inicio, por lo menos en la parte académica. ¿Por qué? Porque el que se está dando ahora, el no intensivo, está destinado a gente que mientras está haciendo la secundaria le da, por encima de eso, hacer un curso de nivelación que a nosotros nos parece muy sencillo, pero desde el punto de vista del secundario es bastante avanzado. Y bueno, lo de febrero ni hablar está en condiciones de hacer un curso superintensivo, que recorre contenidos en general del secundario, algunas cosas nuevas, pero a una velocidad absolutamente diferente a todo lo conocido por ellos.

Para mí, lo único que va a tener de alguna forma la necesidad de acompañamiento es ese. Entonces uno puede discutir, por supuesto tenemos la cantidad de docentes que tenemos, si no podemos destinar más docentes entonces se destina menos. Eso me parece que no está en esta propuesta, cuántos docentes van a ir, no hay nada sobre el número de docentes, eso va a estar recién en la propuesta de distribución docente.

Hay una columnita que dice cuántos docentes, pero en realidad ponemos más docentes que eso.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Yo me refería en realidad a esto, justamente al redictado de las materias porque no sé si viste que hay una deserción importante, se escriben 60 alumnos, por decirte algo, para Introducción a la Física, que se va a dictar en el otro cuatrimestre, de esos 60 en realidad asisten 30 al comienzo y rápidamente son 10. Entonces, se destina un montón de docentes, cuando en realidad hacen falta esos tres que pusiste, sobran quizás. Entonces, estaría bueno tener algún número o alguna reformulación o de poner esos tres docentes y decir, bueno, se dicta el teórico este día, mañana hay consulta, o sea enfocarlos desde otra manera, porque evidentemente los alumnos por el motivo que sea no lo pueden aprovechar o no les interesa, no es una cuestión de juzgar el comportamiento de los chicos que se anotaron y en realidad están cursando otra materia simultáneamente.

Pero sí hay como un desaprovechamiento me parece del personal docente en ese sentido.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Yo creo que sí, que se pueden manejar los números de los docentes que haya en eso. Podemos, no sé cuál es el momento en realidad porque tiene razón Federico, porque está ya dicho acá un número que siempre hemos tenido más que esos docentes. Y sí es cierto que el fenómeno de inscripción y asistencia, que siempre asisten menos, se da tanto en el dictado normal como en el redictado, pero en el redictado es mayor ese fenómeno. Entonces, si, creo que podríamos cuidar el número de docentes destinados al redictado.

En realidad hay también, yo creo que este año hemos tenido una necesidad de docentes que nos ha costado cubrir y no solamente en los redictados. Hay otros lugares donde también destinamos docentes, es otra discusión, pero el tema de especialidades de curso de posgrado con un alumno a veces también es algo que hay que cuidar.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Pont).- Ese número mínimo es porque este pedido está dentro del Programa de

Fortalecimiento. ¿Ese programa es externo a la Facultad?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Es de la Universidad.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Les quiero contar muy brevemente qué es el Programa de Fortalecimiento. Ese programa nace alrededor de 2015-2016, las Facultades, como Ciencias Económicas, tienen problemas para que la gente se reciba en los últimos años, no en los primeros, porque en los primeros no les preocupa.

Entonces, se hacen unas especies de cursos de verano que la Universidad decidió a esos cursos de verano darles plata, que equivalía a un profesor adjunto simple y una cierta cantidad de puntos.

Como a nosotros no nos preocupamos los últimos años, no tenemos problemas ahí, tenemos al principio de año, creamos esto para enmarcarlo dentro de los cursos de verano y lo que nos dan son tres auxiliares A dedicación simple. Y lo tenemos que solicitar, pero tenemos que presentar el programa, que al principio no nos lo querían aceptar y después lo aceptaron.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Cuando yo entré, no tuve que discutirlo nunca, siempre nos lo aceptaron.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Lo usan mucho los de Ciencias Económicas.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Cuándo tenés? ¿Qué es urgente de esto?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Es importante que nosotros sepamos qué vamos a aprobar, porque estamos haciendo la distribución docente, o sea la urgencia principal la tiene nuestra propia parte, a la SGI. En la próxima sesión ya tenemos que tener la distribución docente casi cerrada, no la traemos acá todavía.

Sr. Secretario General (Pérez).- Pero te basta con que esto pase a comisión y ahí en comisión vos vas a ver que se va a aprobar.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- ¿Cuáles son las cosas que podríamos estar discutiendo de esto? ¿Qué es lo que no se ha entendido todavía?

Sr. Consej. (Castellano G.).- El número de docentes, o sea el mínimo lo entiendo y pondría como máximo también.

Sr. Consej. (Vaca Chavez).- En relación a lo que dijo Gustavo, yo estaba viendo el proyecto de resolución, este programa ya fue implementado durante los años '17 al '24 con muy buenos resultados académicos, ¿en qué nos basamos para decir eso? En particular, tiene que ver con los redictados.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- No tengo una buena respuesta para eso, pero podemos cambiar el texto ese.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Vaca Chavez).- Con respecto a la cantidad de docentes, bueno, a veces en el caso de Física se ha ido optimizando la cantidad de docentes asignados.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- A ver, vamos a responder en serio la pregunta. No tengo el número, pero ha habido gente que ha regularizado en esos redictados, ha habido gente que ha promocionado en esos redictados, ha habido gente que ha aprobado materias gracias a

ese redictado. Lo digo para darle una cuota sería porque esto va a quedar en actas.

Esa respuesta es seria, no estoy inventándolo. Es cierto que ha habido gente que ha logrado hacer avances en su carrera gracias a esos redictados.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Pero es pertinente la pregunta porque si no hubiese habido el redictado quizás también aprobaban la materia. Pero yo comparto que no van a implementar algo, van a aprovechar el programa y optimicemos la modalidad, eso es todo.

Sr. Consej. (Coleoni).- Dos preguntas para conocer con más detalle la situación.

¿Cuántas de estas materias que están en esta lista son efectivamente redictado o son recursado? Vale decir, si tenemos información de cuántos estudiantes en esta modalidad de redictado cursan por primera vez la materia o cuántos vuelven a cursar la materia porque se cayeron en el cursado normal del cuatrimestre anterior, ¿tenemos esa información?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- No tenemos porcentaje, pero si hay de los dos, hay gente que cursa por primera vez y hay gente que cursa... Pasa también con el dictado original, si queremos decir, hay gente que recursa.

Sr. Consej. (Coleoni).- Claro, por eso para tener una idea es bueno saberlo. Y también, ¿cuánto, por ejemplo, de la gente? Ahora estamos pensando en el primer cuatrimestre del '25, en el primer cuatrimestre del '24, ¿cuánta gente se inscribió en los redictados? ¿muchas personas?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En el primer cuatrimestre, sí, puedo fijarme. Sí, son materias de primer año. así que son masivas, incluso en los redictados, pero es cierto -Fabián vos estás actualmente en alguna de ellas-, hay casos realmente donde uno va a la primera clase y hay la mitad de la gente que se inscribió, ya desde la primera clase.

Sr. Consej. (Vaca Chavez).- Con respecto al comentario de Daniel, yo estoy en el redictado de Introducción de la Física. Tengo 146 inscriptos y el primer día fueron 60 y ahora están yendo 40, ahora, hoy a esta altura.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- ¿En el parcial te acordás cuántos se presentaron?

Sr. Consej. (Vaca Chavez).- 52.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo, lo que veo en el redictado que involucra una gran cantidad de docentes. Entonces, a mí me parece que con todos los años que le han transcurrido deberíamos hacer un análisis, tener un análisis bien estadístico de cuál fue la relación costo-beneficio del redictado para, por ejemplo, podrían salir docentes de aquí para el cursillo de ingresos y cubrir ese bache económico que tenemos o para materias de las nuevas carreras, como Matemática Aplicada.

A mí me parece que necesitamos un poco más de información que nos ayude a distribuir de manera más eficiente los docentes; o sea, propongo que se haga un análisis estadístico de cuál fue el beneficio de tener cada uno de estos redictados.

Sra. Consej. (Catellano N.).- Es re difícil.

Sr. Consej. (Ceppi).- Pero digo, yo he hablado con compañeros que están en los redictados y que se encuentran en que no tienen trabajo. O sea, están peleándose entre dos para ir rápido a atender una consulta porque no le preguntan nada. Entonces, a mí me genera dudas de cuánto se está aprovechando en algunos casos. En otros estoy seguro que sí, pero en algunos tengo dudas.

Sr. Consej. (Pont).- Yo no sé bien acá cómo es el tema de las condiciones de la regularidad, me hace un poco de ruido que en el primer cuatrimestre se recursa o se redicte el curso de nivelación y estén cursando las otras materias, eso no sé cómo funciona.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Eso no pasa.

La gente que no regularizó el curso de nivelación no puede cursar absolutamente nada de primer año, porque las correlatividades no se lo permiten. Lo único que puede cursar es el curso de nivelación.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Consej. (Castellano N.).- ¿No les parece que lo podríamos tratar en comisión? Es urgente.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- No es urgente pero tenemos que hacer la distribución docente, yo creo que además me parece que este tema da para discutirlo muchísimo y creo que hay cosas que deberíamos pensar ¿Cuáles son ya para el 2025 y cuáles son para el 2026? ¿Por qué digo esto? Porque quien ha estado cursando ahora, los redictados se vienen ofreciendo hace años. Entonces, razonablemente, quien ha estado cursando ahora me parece que tiene derecho a pensar que puede haber dejado alguna materia para recursarla el cuatrimestre que viene. Entonces, me parece que hay discusiones que son... Yo creo que ahora, podemos hablar de número de docentes, de sacar una materia. Pero son ustedes los que deciden.

Sr. Consej. (Pont).- La cuestión es, vos a esto le hacés el pedido al Rectorado.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sí.

Sr. Consej. (Pont).- ¿Por qué tres en todas las materias si vos decís que asignamos más, hay un límite por facultad o vos hacés un pedido al Rectorado?

Sr. Secretario General (Pérez).- Te da siempre lo mismo el Rectorado, eso lo explicó recién, lo que vos ponés de más lo ponés vos.

Sr. Consej. (Pont).- Tres en total.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí.

Sr. Consej. (Coleoni).- La cuestión es que estamos avanzando sobre detalles que, como dice Daniel, hay muchísimas cosas por discutir. Por ejemplo, yo creo que si vos estás en un curso que estás peleando por ir a atender una consulta, cada vez que aparece una, me parece que hay que revisar, no son los estudiantes el problema si no que hay en la propuesta de qué van hacer en clases, a esos estudiantes no les está sirviendo por eso no preguntan nada. Pero todas esas cosas creo que las podemos discutir en comisión porque van pegadas a un montón de otras cuestiones y otras consideraciones. Yo digo que salvo que vos me dijeras que este número es mínimo de docentes que pueden llegar a ser problemáticos; yo digo aprobar esto como está y el resto de las discusiones si se pueden dar en el marco de la distribución docente que vaya a ocurrir; cuánta gente van a asignar, por qué, qué van a proponer diferente para el recursado, Toda esa discusión la podemos tratar después y hoy creo que lo que se trata acá es aprobar un programa que nos va a permitir seguir accediendo a los fondos del Programa de Fortalecimiento.

Sr. Consej. (Ceppi).- Claro, pero cubre tres del total. A mí lo que me preocupa es la cantidad de cargos docentes que involucra.

Sr. Consej. (Sandez).- Sí, era lo mismo que se dijo, entiendo que no hay necesidad de pasarlo a estas comisiones porque la discusión es sobre la distribución docente y no particularmente si queremos aprovechar o no los recursos estos.

En general es aprobarlo y después en la distribución ver cómo hacen con la optimización de la que hablan. Así que yo propondría que pasemos a votación directamente esto y después ver la otra discusión.

Sr. Consej. (Ceppi).- Me parece bueno cambiar la palabra mínimo a estimado.

Sr. Secretario General (Pérez).- Con esta modificación y el acuerdo del secretario académico, ¿están de acuerdo todos?

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 33.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda entonces aprobado el punto 33 con la observación de Vaca Chávez y con las observaciones de Coleoni y Ceppi.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

-Siendo las 11 y 09, se retira el consejero Vay e ingresa la consejera Giménez.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

34. EX-2024-00860653- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles Anl. Clara GORÍN, solicita se apruebe el llamado a selección de aspirantes a Tutorías SAE 2025.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Esto es igual a todos los años, se presenta la convocatoria en esta época del año. Para las tutorías, ya hace un par de años lo que se propone es que lo que cobren sea el equivalente a lo que cobre un ayudante alumno tipo B y después se ajusta al principio de año, cuando empiezan las tutorías se ajusta con lo que vale en ese momento un ayudante tipo B y se hace después un reajuste a mitad de año directamente con resolución decanal para cumplir con esto.

Lo que queda atado al presupuesto es qué cantidad de tutores se pueden designar y eso se hace recién al momento de la designación. Entonces, el llamado se puede hacer aún sin saber cuánto presupuesto hay disponible después; entonces lo que se hace ahora es llamar a la convocatoria, que están las fechas en la resolución, no sé si la han podido ver, pero la convocatoria se haría entre el 4 y el 15 de noviembre, la recepta directamente la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, hace un orden de mérito y ese orden de mérito viene de nuevo al Consejo y ahí es cuando se aprueba la cantidad de tutores, que es donde hay una decisión presupuestaria de cuantos tutores podrá haber el año que viene. Hoy es sólo aprobar la convocatoria.

Sr. Consej. (Castellano G.).- En otra época no habría dicho esto, donde dice “establecer un estipendio mensual equivalente al percibido por un ayudante alumno atado a disponibilidad presupuestaria”, entonces fuera de la discusión de hoy pareciera que eso, el sueldo si se llega y si no va a ser menos. Yo digo lo que dice la frase.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Sí, todo este tipo de cosas tienen siempre eso pero, digamos, porque eso sí la Facultad no tiene el dinero para contratar 5 tutores, bueno, capaz, entonces, cuando hacemos la designación decimos, por la disponibilidad presupuestaria, son tal.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Sí, me acuerdo, yo explicitaría, pondría en lugar de atado a disponibilidad, “cuyo número estará atado a disponibilidad”.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Que no ates el sueldo, que no ates el monto que cobra cada uno si no que ates el número a la disponibilidad.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- No hay problema en modificarlo.

Sr. Secretario General (Pérez).- La propuesta es que quede, que el estipendio será equivalente a un ayudante A tipo B y la cantidad de designados dependerá de la disponibilidad presupuestaria.

Sra. Consej. (García Strumia).- Está en el artículo 8º, igual: "las designaciones de los o las tutores/tutoras serán organizadas por el Consejo Directivo, basadas en el orden de mérito confeccionado por el comité de selección y el presupuesto disponible".

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Podemos entonces sacar a todo el primer presupuestario, si quieren, del artículo 4º.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Ceppi).- Una pregunta el artículo 7º ¿cómo se hace esa preselección?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Es lo que dice ahí, se hace una planilla con los antecedentes, a ver si tienen o no, antecedentes de docencia, de tutorías en años anteriores, el que dice que ya han hecho tutorías o si tienen alguna otra, a veces presentan que dan clases particulares; cualquier experiencia que tenga que ver con tratar con estudiantes, se hace como una planilla con esa información y con eso se preselecciona.

La verdad es que en los últimos años no ha habido más de 20 postulantes. Está ese artículo por si llegara haber una inscripción masiva para evitar más de 20 entrevistas que son las que después definen.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Y después el orden de méritos como lo hacen?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Eso sí está basado en la entrevista, tiene que ver con la predisposición del estudiante en el momento de la entrevista. Hay un comité que ahí está en el artículo 6º. Este año siempre estoy yo, está Eugenia Vargas que es la que se encarga de tomar los tutores y este año va a estar Aracely Coirini o de suplente Nicolás Jares que somos los que eso hacemos las entrevistas y tiene que ver con la predisposición del estudiante, con la experiencia, con la disponibilidad horaria. Muchas veces tienen todo uno u otro, pero después dicen qué hacen tres materias y escribiendo la tesis y entonces tienen poca disposición horaria para las tutorías.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Se hace sobre todo en base a esa entrevista?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Sí, eso es lo más importante.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿No se tiene en cuenta todo lo académico?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- La verdad es que se tiene en cuenta para esos veinte preseleccionados, digamos. Después, al momento de la entrevista, se tiene en cuenta fuertemente la entrevista.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces está a consideración del Consejo con las aclaraciones hechas de modificar el artículo 4º. Y dejar lo que se nombra en el artículo 4º, ya está repetido en el artículo 8º.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EX-2024-00860632- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles Anl. Clara GORÍN, solicita llamar a convocatoria para la inscripción de postulación y renovación de Becas del Fondo de Becas de Grado del PIOE 2025.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Respecto a la convocatoria PIOE es parecido, siempre en estas épocas fijamos la convocatoria, pero ahora sí fijamos también el presupuesto que se va usar el año que viene en becas PIOE. Este año, o sea, el año pasado habíamos aprobado para este año un presupuesto de 10 millones, que después se aumentó en casi 3 millones cuando, no sé si recuerdan, que se pasaron las becas tipo C y D, todas a becas tipo B, porque habían quedado con montos muy bajos.

El presupuesto que estamos presentando es bastante conservador, o sea, de estos 13 que terminamos teniendo este año, pasa 20, es un 100 por ciento sobre lo que habíamos aprobado el año pasado, teniendo en cuenta la situación presupuestaria, que ya hemos conversado todo el resto de la sesión. Si uno lo piensa en términos de inflación desde el año pasado a este año, se puede pensar que es un aumento que queda bastante por debajo de la inflación, si uno piensa de 10 millones a 20 millones, pero bueno, si lo pensamos desde que se empieza a cobrar, en realidad la inflación ha bajado bastante, entonces con respecto a este año, es razonable pensar en un aumento del 100 por ciento en las becas para el año siguiente. Obviamente es un presupuesto conservador.

-Siendo las 11 y 17, se retira la consejera Acosta.

Sr. Consej. (Sandez).- Lo que quería decir es que me sacó un poco las palabras Clara, pero sí estaría bueno a revisar en febrero en términos de disponibilidad presupuestaria si podemos aumentar y poder hacer que el monto de las becas esté aún un poquito cercano a la inflación respecto de este año y bueno, poder aumentar el monto de las becas como venimos haciendo, como para poder revisarlo en febrero. Aprobarlo ahora sin ningún problema pero con la observación de poder verlo en febrero y, en el caso que sea posible, hacer los aumentos correspondientes.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Aprovecho, porque estoy pensando que este Consejo no ha aprobado todavía presupuesto de becas, porque lo aprobamos con el Consejo anterior al actual. En los últimos años se viene intentando hacer un aumento en las becas PIOE. Primero, hicimos un aumento en el monto de la beca tipo A, que es aumentar como el monto de la beca en sí. El año pasado intentamos aumentar en el otro sentido, decir bueno, no aumentamos tanto la beca pero sí el presupuesto total para intentar llegar a más personas, siempre se va intentando hacer eso. Pero bueno, estamos en una situación presupuestaria complejísima. Y por eso lo que se propone es aumentar este presupuesto de 20 millones. Y de última vez, si después hay posibilidades presupuestarias, se verá, este Consejo el año que viene lo verá si de nuevo se puede hacer un refuerzo en presupuesto como se hizo este año o de los negocios este año o si mantenemos eso.

Una aclaración de nuevo, porque es la primera vez que aprobamos PIOE en este Consejo. Estos 20 millones son tanto para lo que son renovantes de becas PIOE como para los que son becas PIOE ingresantes. El año que viene vamos a aprobar primero quiénes son los becarios avanzados, que se le dicen, que en realidad son de primero a quinto año, no es que estén muy avanzadas en las carreras, sino que ya son cursantes de las carreras. Y después vamos a aprobar en una segunda convocatoria a los ingresantes.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Bueno, yo tengo que aclarar algo que proponemos desde la

gestión y es que estas becas no ocupen dos años administrativos financieros, porque estas becas en particular se empezarían a pagar en 2025 y se terminan de pagar en 2026. La propuesta es porque eso genera problemas varios en la gestión administrativa y hay que acordar que uno aprueba los presupuestos por año calendario.

Entonces, la propuesta es ajustar un poquito los plazos de inscripción, la evaluación de las becas y tratar de que se haga en 9 o 8 cuotas, sino 10, cosa que la última cuota se pague a principio de diciembre.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Respecto a los plazos, las becas ingresantes, si bien las inscripciones se hacen durante el mes de febrero, si no me equivoco lo pusimos, para otorgar la beca uno tiene que ver que hayan aprobado el curso de nivelación, uno de los requisitos para dar la beca ingresante. Y es por eso que se demora el comienzo de la beca porque recién podemos evaluar el orden de mérito a mitad de marzo, cuando ya tenemos toda la comprobación del curso de nivelación. Por eso es que empiezan en general tarde. Las avanzadas se pueden adelantar al menos al mes de marzo, creo que eso no hay problema.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Menos cuotas, el monto es el mismo.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Claro, en vez de dividirlo en 10 cuotas o se puede dividir en 8 o 9.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En 8 o en 9, depende de cómo terminan los tiempos. Pero la cuestión es pagar al principio de diciembre, pagar la última cuota.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Bien. Sí, si están de acuerdo, total acá se aprueba el monto total de la beca por tipo A, B, C y D. Cuando hagamos, en el momento en que aprobemos el orden de mérito y a quienes se le da la beca, ponemos ahí por cuántas se dividen. Lo que sí voy a modificar entonces es el artículo 6º, que dice que en todos los casos se otorgará en 10 cuotas, voy a poner "en todos los casos se otorgará en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagando la última en el mes de diciembre". Y entonces ahí hacemos la división en el monto.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Exacto.

Sr. Consej. (Ceppi).- Una pregunta, ¿cómo es el procedimiento? Se inscriben los chicos, y después.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Se inscriben virtualmente, después hay todo un análisis de la situación socio-económica, que la hace Valeria, que es la trabajadora social, en donde se les pide un montón de información, digamos, personal.

Esa información la maneja solo la trabajadora social, no la maneja el resto de la comisión, hay una Comisión Asesora de Becas, que ya está nombrada hace varios años. Probablemente el año que viene tengamos que renovar a algunos miembros, así que ahí va a volver el tema.

Sra. Consej. (Castellano N.).- La cosa que quiero destacar es que Valeria suele ir a la casa de los chicos.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Si, entrevistas familiares desde la pandemia están suspendidas. Pero sí está habiendo entrevistas virtuales en donde es parecido, con familia y se hace todo un análisis socio-económico muy interesante, pero bueno, después obviamente esa información no se pasa por una cuestión de privacidad. Pero sí, ella lleva una planilla en donde ella distingue entre cuatro grupos, dependiendo de la vulnerabilidad socio-económica de cada grupo. Y con esa información, la Comisión Asesora de Becas define cuántas becas de cada tipo dar, dependiendo de eso.

Ahí te digo quienes están en la comisión actual.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Y la comisión se basa en eso?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Se basa en eso, en el presupuesto total, en el análisis académico, que lo que se hace es pedir todos los analíticos de las personas que están inscriptas y lo primero y mínimo hay revisar que cumplan los requisitos académicos, para renovantes y para los interesantes. Bueno, entonces la parte académica sí la organiza la CAB, digamos, eso que no es tan confidencial.

Entonces, se basa en la situación socioeconómica y en cada situación académica y a veces, incluso, decide, dependiendo de la situación socioeconómica, hacer excepciones sobre la situación académica o no hacerlas, o pedir un poco más, como la parte que maneja la CAB.

Los últimos años, las decisiones que se toman en general, estos que están en la peor situación de vulnerabilidad, tienen beca tipo A, los de la siguiente categoría tipo B, tipo C, tipo B. Pero después eso va a cambiando, por ejemplo el año pasado este Consejo decidió que los teniendo tipo C y tipo D pasen a tener becas tipo B, o sea aumentarles el monto.

Sr. Consej. (Ceppi).- Y todos los años por ejemplo un ingresante saca un tipo A, puede ser teniéndolo...

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- No necesariamente va a tener la misma beca, la idea es que pueda renovar la beca, si cumplen los requisitos académicos la idea es que se mantengan.

Otra aclaración súper importante es que la beca PIOE fuera de ser una ayuda económica es un programa de acompañamiento académico súper importante para los estudiantes. Entonces, a veces a quienes están en la situación de vulnerabilidad tipo 4, podrían mantenerse solos, la beca no les resulta un súper cambio en lo económico, pero sí en lo que es académico y por eso se los intenta mantener dentro del programa.

Entonces a veces se intenta extender eso, yo digo, en lo horizontal y tener más becarios, por más que sea con una beca baja, porque eso les permite estar dentro del programa y tienen un montón de tutorías internas. Después participan en todas las cosas que son de participación estudiantil, como muestras de carreras y esas cosas tienen una inserción en la vida extracurricular. Entonces, es un programa que está muy bueno fuera de lo económico. Por eso, a veces se mantienen muchas becas tipo B, aun con montos bajos.

Modifico lo de los meses y nada más.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 35 bis.

35.bis

Sr. Secretario General (Pérez).- Tenemos una nota de los consejeros estudiantiles:

“Córdoba, 28 de octubre de 2024.

A la señora Decana

Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la FAMAFA, en fin de solicitar a este cuerpo colegiado el uso de los baños de planta baja de FAMAFA 2, desde las 18 horas del día viernes 8 de noviembre hasta las 4 horas del día 9 de noviembre.

Asimismo, solicitamos el acceso a electricidad de la sala de estudios desde el día viernes 8 de noviembre a las 18 horas hasta las 4 horas del día sábado 9 de noviembre. Motiva este pedido, la realización de una fiesta y choripaneada para la comunidad de la Facultad en el marco del evento recientemente auspiciado y avalado por el Consejo Directivo, Un medio de mes de la ciencia, organizada por el CEIMAF.

Quedan a cargo de la actividad los siguientes miembros del CEIMAF: Víctor Rubén Sandez, Juan Bautista Combale, Ana García Strumia, Rodrigo Morello, Tomás Vargas Vieira, Griselda Rojas, Camila Quintero, Gastón Collo, Nahuel Meza e Ivo Grand.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, saluda atentamente.

Juan Bautista Combale, presidente del CEIMAF”.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Cuáles son los baños de FAMAFA 2?

Sr. Secretario General (Pérez).- Piden los baños de abajo, vos tenés el ingreso por la guardia, suelen pedirlo, ese es el edificio de FAMAFA 2 de estudiantes, los baños de planta baja son los que están frente a la Biblioteca, ellos cuando hacen FAMAFA Fiesta piden el sonido de la sala de estudios para poder sacar un cable y poner música, y los baños de planta baja de FAMAFA 2 para que los estudiantes que están en FAMAFA Fiesta puedan ir al baño ahí.

Sr. Consej. (Sandez).- Es el mismo pedido que veníamos haciendo siempre. Simplemente, acceso al baño y después nosotros poder cuando estamos cerrando todo llevar la mesa que solemos usar o la caja y, después, el acceso a todo lo que es el Aula Magna, FAMAFA 1, queda todo cerrado, solamente las personas que están acá nombradas pueden subir o bajar ahí.

La fiesta es en los asadores y pedimos los baños solamente para eso, para que la gente pase y un enchufe para que salga por la ventana de la sala de estudios. Eso es todo lo que se pide en la nota.

Sr. Consej. (Barsotti).- ¿Eso no requiere personal nodocente? ¿nada que ver con responsabilidad patrimonial?

Sr. Consej. (Sandez).- No.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Absolutamente, ¿cómo que no requiere responsabilidad patrimonial? La Facultad, la decana ya ha sido clara y la última vez que se le pidió esto, la decana dijo explícitamente que si el Consejo quería aceptar esto, ella dejaba la presidencia al consejero o consejera más antiguo y se retiraba de la sala, y que se hacían responsables patrimoniales quienes aprobaran y firmaran la autorización.

Los problemas de seguridad en Ciudad Universitaria son cada día mayores. La Facultad no tiene seccionadas sus partes, o sea, no podemos habilitar una parte y dejar completamente seguro el acceso, impedido el acceso a las otras partes.

Tenemos equipos experimentales de investigación que valen varios millones de dólares. Hay uno recién adquirido, que hay que todavía terminar de instalar, más de 600 mil dólares y el equipo nuevo del doctor Riveros recién adquirido con terrible esfuerzo, más de un millón de dólares, sin contar todo el resto de los equipos muy valiosos que tiene la Facultad. Si uno habilita la puerta principal, habilita el ingreso a toda la Facultad, completamente a toda la Facultad.

Desde hace un tiempo largo, ustedes podrán haber visto los días lunes que llegan, o a veces hasta los días viernes, la suciedad que hay sobre la calle Haya de la Torre, entre Avenida Vélez Sársfield

y Medina Allende, y doblando por Medina Allende hasta el frente de la Facultad. Esas son reuniones que ni la policía de la provincia de Córdoba puede controlar de automovilistas; la cantidad de alcohol que se consume ahí es impresionante, pueden verlo por la cantidad de botellas tiradas por el piso.

Pero aparte de eso, ya la decana les ha dicho, y este vicedecano comparte absolutamente la opinión de la decana. La Facultad se cierra los días laborables de lunes a viernes a las 21 horas y los días sábados hasta las 14, porque está el dictado del curso de nivelación y algunos otros cursos y en ese momento se cierra. Nosotros no tenemos personal de seguridad, la guardia de la policía es simplemente una guardia que lo que hace es abrir y cerrar las puertas a la hora que se le indique y no tiene ninguna capacidad de control de personal ni nada por el estilo. A lo sumo, si hay algún disturbio serio alrededor de la Facultad, lo que hace es avisar a la Guardia Central de la Policía, que está a cargo del cuidado de la Ciudad Universitaria.

Se habrá notado también que cada vez hay menos policías circulando por Ciudad Universitaria, ha sido reemplazado por personal civil de alguna empresa que no tenemos perfectamente conocimiento de qué se trata, pero es una empresa de seguridad privada, es decir, ni siquiera el profesionalismo de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Por lo tanto, la respuesta a este pedido es la que ya dio la decana y mi actitud va a ser exactamente igual a la de la decana.

Sr. Consej. (Sandez).- Entendiendo la respuesta de la decana y la de usted vicedecano, es por eso que traemos a colación el pedido al Consejo Directivo el pedido. En el último año, que viene siendo bastante tajante la respuesta del decanato sobre hacer una fiesta o no en los asadores de FAMAF, se ha reiterado esto y un poco siento yo que se ha creado un fantasma alrededor de la cuestión de seguridad, nacida de cuestiones que no necesariamente nos han pasado nosotros, que de hecho nunca nos han pasado a nosotros organizando las fiestas.

También, subestimando un poco la capacidad que tenemos nosotros para cuidar nuestra Facultad y también subestimando la capacidad que tenemos para cuidarnos entre nosotros. Y es por eso que venimos al Consejo Directivo a tratar este tema. También, en algún momento se hizo alusión a que este Consejo Directivo no debería tener, no le correspondería hacer el tratamiento sobre esto.

Tenemos el artículo 31, inciso 6), del Estatuto de la Universidad, que indica que el Consejo Directivo también puede legislar sobre la jurisdicción policial dentro de la unidad académica.

Es por eso que hacemos el pedido acá, porque bueno, la negativa siempre creímos que ha sido, sobre todo, subestimando las capacidades que nosotros tenemos para poder gestionar una fiesta. Y nada, aparte también está la cuestión recreativa, que es un derecho de la Resolución de los Derechos Estudiantiles que se nos viene negando sistemáticamente, no solo en una fiesta, sino también en eventos mucho más tranquilos, como pueden ser torneos de ajedrez, ciclos de cine dentro de la Facultad, días sábados.

Hay un montón de cuestiones que vienen del Decanato que nos han impedido hacer un montón de actividades. Es por eso que agotando estas instancias, si se quiere diplomáticas, lo hemos traído al Consejo Directivo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El poder de policía es del Decanato, la responsabilidad va a caer sobre el decano.

Sr. Consej. (Ceppi).- O sea, tenemos o una FAMAF Fiesta o la renuncia de la decana.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, la decana no dijo que renuncia. La decana dijo que si el Consejo está decidido a aprobar esto, yo no voy a firmar la resolución. Por ende, dejó la presidencia del Consejo de Directivo, me levanto y por Reglamento del Consejo de Directivo se

sienta el consejero titular más antiguo, legisla y después firmará.

Sr. Consej. (Ceppi).- Sería Mercedes.

Sr. Consej. (Barsotti).- Si el Consejo Directivo lo aprueba, significa que es responsable legal.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, lo que cita ahí el consejero Sandez es que el Consejo Directivo puede legislar sobre el edificio. Lo que cita también el señor vicedecano es que el Estatuto establece que el poder de policía, que es distinto a legislar sobre el edificio porque es el que le incumbe el derecho de admisión, por ejemplo, recae en la decana.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 12 y 15.

-Es la hora 12 y 46.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se vuelve a sesión.

Sr. Secretario General (Pérez).- Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de los consejeros estudiantiles por la bancada del GURI, pidiendo la utilización del edificio de la Facultad para una FAMA F Fiesta, se ha convenido que este Consejo considera extremadamente importante los espacios de recreación y encuentro de los estudiantes e insta a que en un diálogo con la decana puedan ponerse de acuerdo con alguna solución que satisfaga a ambas partes.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

-Es la hora 12 y 47.
